



El Calendario Fiscal de los meses de octubre, noviembre y diciembre corresponde, generalmente, a las operaciones realizadas en el Tercer Trimestre de 2016.

Impuesto	Obligaciones Periódicas	Modelo	Octubre	Nov.	Dic.	
I.V.A.	Declaración trimestral de las operaciones realizadas en el tercer trimestre de 2016	303	Del 1 al 20			(2)
I.R.P.F.	Pago fraccionado correspondiente al tercer trimestre de 2016	130	Del 1 al 20			(1) (2)
I.R.P.F.	Retenciones practicadas a trabajadores y profesionales colaboradores en el tercer trimestre de 2016	111	Del 1 al 20			(2)
I.R.P.F.	Retenciones practicadas a arrendadores durante el tercer trimestre de 2016	115	Del 1 al 20			(2)

- (1) A los efectos de proceder a la confección del pago fraccionado del tercer trimestre, deberán acumularse a las operaciones del tercer trimestre, las efectuadas en el primer y segundo trimestre del año.
- (2) En el caso que el resultado de las autoliquidaciones sea "a ingresar" y se opte por el pago mediante domiciliación bancaria, el plazo finalizará el 15 del propio mes de octubre.

Les recordamos que tienen la posibilidad de contratar la confección de las declaraciones, suscribiendo el convenio que Versis firmó con el Colegio. Dicho convenio se encuentra disponible en la Web del Colegio. Para más información se pueden poner en contacto con las oficinas de VERSIS, sitas en la Avda. del Cid, 2 · 4º piso puerta B de Valencia, preguntando por Enrique Fernández (Teléfono 96 326 00 01)

Igualmente, les recordamos que el parking actual concertado se corresponde con el situado en la calle Alberique, a la altura del número 25 (Aparcamientos Lubasa), el cual se encuentra en los sótanos del antiguo mercado de Abastos.